

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3,207,756,000	3.25%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	590,615,000	0.60%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8,043,115,000	8.15%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	75,028,299,000	76.02%
REGISTRO NACIONAL	11,823,215,000	11.98%
Totales	98,693,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Disminuir las erogaciones derivadas de los procesos judiciales en los cuales el Estado es demandado, atendiendo de forma eficiente y eficaz los volúmenes crecientes de trabajo mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC's), logrando una incidencia positiva en la contención del gasto público.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador	
		2013	2014	2015	2016
1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo respecto de los montos demandados.		
	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
Observaciones:	Este indicador se vincula con el producto P.01. Representación judicial del Estado, de la Procuraduría General de la República. Para efectos de la tabulación del resultado se excluyen aquellos procesos cuya pretensión sea inestimable, no obstante, cuando éstos se presenten, se comentarán por separado. La fuente de datos es el Sistema de Información Gerencial.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE	2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000		98,693,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		72,134,846,195		87,261,000,000		98,691,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		8,531,233,442		10,995,559,000		11,823,215,000
114	SERVICIOS GENERALES		8,531,233,442		10,995,559,000		11,823,215,000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		8,531,233,442		10,995,559,000		11,823,215,000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		63,603,612,753		76,265,441,000		86,867,785,000
1320	JUSTICIA		9,122,009,537		10,492,892,031		11,131,031,000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		54,473,365,207		65,693,305,000		75,028,299,000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		8,238,009		79,243,969		138,455,000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		0		0		570,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2,000,000		2,000,000		2,000,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2,000,000		2,000,000		2,000,000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2,000,000		2,000,000		2,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE	2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000		98,693,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		69,492,118,457		85,167,877,054		92,133,581,000
11	GASTOS DE CONSUMO		68,109,711,874		83,282,885,160		89,539,899,000
111	REMUNERACIONES		53,361,134,871		62,515,248,000		68,464,721,000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		45,350,152,589		53,016,349,000		58,082,610,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		8,010,982,282		9,498,899,000		10,382,111,000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		14,748,577,003		20,767,637,160		21,075,178,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,382,406,583		1,884,991,894		2,593,682,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		284,022,423		337,465,000		1,137,320,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1,090,146,151		1,468,282,925		1,317,907,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8,238,009		79,243,969		138,455,000
2	GASTOS DE CAPITAL		2,644,727,738		2,095,122,946		6,559,419,000
21	FORMACION DE CAPITAL		253,542,746		336,251,644		668,000,000
2110	EDIFICACIONES		62,384,111		41,735,044		438,000,000
2140	INSTALACIONES		159,000,000		294,516,600		230,000,000
2150	OTRAS OBRAS		32,158,635		0		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,391,184,992		758,871,302		2,191,419,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1,385,794,708		744,771,302		2,162,919,000
2240	INTANGIBLES		5,390,284		14,100,000		28,500,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,000,000,000		1,000,000,000		3,700,000,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		1,000,000,000		1,000,000,000		3,700,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000	98,693,000,000
0	REMUNERACIONES		53,361,134,871		62,515,248,000	68,464,721,000
001	INGRESOS CORRIENTES		53,361,134,871		57,147,118,000	62,452,032,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		5,368,130,000	6,012,689,000
1	SERVICIOS		5,864,686,984		9,703,474,163	9,505,848,000
001	INGRESOS CORRIENTES		5,864,686,984		9,703,474,163	9,505,848,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,891,321,748		11,075,512,997	11,580,380,000
001	INGRESOS CORRIENTES		8,891,321,748		11,075,512,997	11,580,380,000
5	BIENES DURADEROS		1,644,727,738		1,095,122,946	2,859,419,000
001	INGRESOS CORRIENTES		12,040,000		798,291,946	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,632,687,738		296,831,000	2,859,419,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,374,974,854		1,873,641,894	2,582,632,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,374,974,854		1,873,641,894	2,582,632,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1,000,000,000		1,000,000,000	3,700,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,000,000,000		1,000,000,000	3,700,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000	98,693,000,000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2,031,112,861		2,487,205,000	3,207,756,000
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		397,646,175		525,068,000	590,615,000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		6,703,488,510		7,561,863,000	8,043,115,000
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		54,473,365,207		65,693,305,000	75,028,299,000
784	REGISTRO NACIONAL		8,531,233,442		10,995,559,000	11,823,215,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5,815	5	5,820
1	SUPERIOR	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	283	0	283
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,300	5	1,305
5	TECNICO	271	0	271
8	POLICIAL	3,541	0	3,541
9	DE SERVICIO	415	0	415

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	31,034,733,232	37,429,987,768	68,464,721,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	22,930,959,132	1,404,006,968	24,334,966,100
00103	SERVICIOS ESPECIALES	54,443,400	1,802,000	56,245,400
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	59,615,000	0	59,615,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	7,812,000	7,812,000

PP-214-004

00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	2,655,562,000	2,655,562,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	8,860,374,800	8,860,374,800
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	6,624,250,000	6,624,250,000
00303	DECIMOTERCER MES	4,406,000,000	0	4,406,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR	3,583,415,700	0	3,583,415,700
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	7,494,069,000	7,494,069,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	4,965,089,000	4,965,089,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	268,385,000	268,385,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	2,640,891,000	2,640,891,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	805,152,000	805,152,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1,610,300,000	1,610,300,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	92,294,000	92,294,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	0	300,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000	98,693,000,000
	RECURSOS INTERNOS		72,136,846,195		87,263,000,000	98,693,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		69,504,158,457		80,598,039,000	86,120,892,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		69,504,158,457		80,598,039,000	86,120,892,000
			2,632,687,738		6,664,961,000	12,572,108,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2,632,687,738		6,664,961,000	12,572,108,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2011	A AGOSTO	2012	PPTO DE 2013
	TOTAL		72,136,846,195		87,263,000,000	98,693,000,000
0	REMUNERACIONES		53,361,134,871		62,515,248,000	68,464,721,000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		19,492,138,873		22,755,088,000	24,391,211,500
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		19,492,138,873		22,755,088,000	24,334,966,100
00103	SERVICIOS ESPECIALES		0		0	56,245,400
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		2,172,224,185		2,526,633,000	2,722,989,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		51,316,256		48,150,000	59,615,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		0		7,812,000	7,812,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		2,120,907,929		2,470,671,000	2,655,562,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		23,685,489,531		27,734,328,000	30,968,109,500
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		6,398,994,016		7,871,337,000	8,860,374,800
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		5,047,619,762		5,935,920,000	6,624,250,000
00303	DECIMOTERCER MES		3,492,742,825		3,908,982,000	4,406,000,000
00304	SALARIO ESCOLAR		2,909,656,282		3,312,000,000	3,583,415,700
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		5,836,476,646		6,706,089,000	7,494,069,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		4,097,564,478		4,787,976,000	5,233,474,000

PP-214-005

00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,887,434,052	4,542,435,000	4,965,089,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	210,130,426	245,541,000	268,385,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,913,417,804	4,710,923,000	5,148,637,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,967,167,469	2,416,085,000	2,640,891,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	630,653,443	736,614,000	805,152,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1,261,305,594	1,473,224,000	1,610,300,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	54,291,298	85,000,000	92,294,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	300,000	300,000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	300,000	300,000
1	SERVICIOS	5,864,686,984	9,703,474,163	9,505,848,000
101	ALQUILERES	592,479,290	1,306,688,500	1,851,755,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	283,042,418	478,675,000	591,302,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,649,835	28,965,500	29,888,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	293,768,926	795,905,000	1,228,844,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3,947,055	1,500,000	1,521,000
10199	OTROS ALQUILERES	71,056	1,643,000	200,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	2,337,344,781	3,704,575,752	2,969,184,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,410,257,540	2,094,727,000	1,813,994,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	696,942,931	1,152,374,000	798,942,000
10203	SERVICIO DE CORREO	16,362,140	24,358,000	24,300,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	180,031,796	312,439,000	210,108,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	33,750,374	120,677,752	121,840,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32,172,208	48,779,180	81,461,000
10301	INFORMACIÓN	6,654,078	13,500,000	11,220,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25,316,630	33,359,180	21,851,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	201,500	1,350,000	1,650,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	200,000	200,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	70,000	50,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	300,000	46,490,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	418,240,695	1,183,131,166	1,173,189,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	197,000	4,500,000	4,500,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2,000,000	2,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	4,488,488	24,179,345	18,495,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	26,280,000	145,000,000	143,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	124,700,685	568,757,000	544,157,000

PP-214-006

10406	SERVICIOS GENERALES	258,331,853	373,568,000	422,560,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,242,669	65,126,821	38,477,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	136,883,061	202,993,617	186,593,500
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7,589,277	17,850,000	17,517,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	112,627,580	152,667,102	139,157,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,176,378	15,018,515	13,890,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11,489,826	17,458,000	16,029,500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	774,013,296	1,125,000,000	1,112,401,500
10601	SEGUROS	774,013,296	1,125,000,000	1,112,401,500
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	65,681,040	155,114,248	128,550,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	55,453,860	132,900,000	109,325,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	10,208,160	18,890,248	16,525,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	19,020	3,324,000	2,700,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,496,296,090	1,882,354,700	1,937,264,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,226,977,501	1,489,931,000	1,504,700,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	72,966,042	118,500,000	125,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72,402,448	116,905,700	126,600,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,107,135	8,950,000	9,800,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13,732,982	23,564,000	24,900,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	101,976,628	89,654,000	103,414,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,133,354	34,850,000	42,350,000
109	IMPUESTOS	7,431,729	11,350,000	11,050,000
10902	IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	1,080,930	0	0
10999	OTROS IMPUESTOS	6,350,799	11,350,000	11,050,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	4,144,794	83,487,000	54,400,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1,609,934	70,487,000	30,400,000
19905	DEDUCIBLES	2,534,860	13,000,000	24,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,891,321,748	11,075,512,997	11,580,380,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	663,637,701	1,237,490,725	1,047,137,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	535,517,914	881,720,000	713,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10,073,657	118,256,050	165,184,000
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	0	0	505,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	114,180,932	220,286,175	151,933,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,865,198	17,228,500	16,515,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,895,628,019	7,249,996,843	8,066,769,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,894,849,169	7,249,996,843	8,059,769,000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	778,850	0	7,000,000

PP-214-007

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100,114,890	924,163,558	860,225,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	52,787,809	142,287,000	148,895,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	662,833	20,897,500	20,663,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	27,939,489	222,727,500	282,704,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,477,275	515,495,420	382,557,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	39,165	3,550,000	3,825,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,420,141	6,401,138	6,982,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,788,178	12,805,000	14,599,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	173,187,864	258,345,726	133,119,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	110,989,232	87,473,726	27,781,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	62,198,632	170,872,000	105,338,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,058,753,274	1,405,516,145	1,473,130,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	32,968,024	83,809,145	68,599,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	30,976,279	23,747,000	6,151,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	151,549,002	285,624,000	354,450,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	305,719,591	356,633,000	476,285,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	188,817,554	189,735,000	263,523,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	215,612,294	309,191,000	100,721,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	121,963,107	111,880,000	110,255,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,147,423	44,897,000	93,146,000
5	BIENES DURADEROS	1,644,727,738	1,095,122,946	2,859,419,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,385,794,708	736,971,302	2,162,919,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	15,520,621	650,000	7,500,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	467,438,140	0	319,340,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	64,517,249	49,170,273	163,050,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	141,453,737	137,189,269	228,428,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	439,573,920	264,388,026	829,175,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	27,602,603	0	12,145,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,492,810	2,500,000	15,371,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	228,195,628	283,073,734	587,910,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	253,542,746	336,251,644	668,000,000
50201	EDIFICIOS	62,384,111	41,735,044	438,000,000
50207	INSTALACIONES	159,000,000	294,516,600	230,000,000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	32,158,635	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5,390,284	21,900,000	28,500,000

PP-214-008

59901	SEMOVIENTES	0	7,800,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	5,390,284	14,100,000	28,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,374,974,854	1,873,641,894	2,582,632,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	276,590,694	326,115,000	1,126,270,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	2,000,000	2,000,000	772,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	274,590,694	324,115,000	354,270,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	348,000,000	385,000,220	348,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	7,000,220	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	348,000,000	378,000,000	348,000,000
603	PRESTACIONES	695,068,303	947,117,000	880,797,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	412,312,001	622,101,000	559,229,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	282,756,302	325,016,000	321,568,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	47,077,848	136,165,705	89,110,000
60601	INDEMNIZACIONES	20,653,828	86,165,705	44,110,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	26,424,020	50,000,000	45,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,238,009	79,243,969	138,455,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8,238,009	79,243,969	138,455,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,000,000,000	1,000,000,000	3,700,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1,000,000,000	1,000,000,000	3,700,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,000,000,000	1,000,000,000	3,700,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		22,930,959,132
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1,476,150	17,713,800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1,329,200	15,950,400
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,302,300	15,627,600
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1,237,350	14,848,200
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.140.000 Cls c/u	2,280,000	27,360,000
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1,140,000	13,680,000
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1,140,000	13,680,000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1,136,050	13,632,600
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1,117,300	13,407,600
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1,086,950	13,043,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.025.600 Cls c/u (e)	2,051,200	24,614,400
5985	00101	10 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.025.600 Cls c/u	10,256,000	123,072,000
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.025.600 Cls c/u	5,128,000	61,536,000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1,022,050	12,264,600
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	946,632	11,359,584
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	919,068	11,028,816
9204	00101	4 MEDICO JEFE G-3 a 892.297 Cls c/u	3,569,188	42,830,256
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 874.718 Cls c/u	1,749,436	20,993,232
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	852,653	10,231,836
11326	00101	30 PROCURADOR B a 835.950 Cls c/u	25,078,500	300,942,000
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 835.950 Cls c/u	12,539,250	150,471,000
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 835.857 Cls c/u	2,507,571	30,090,852
9153	00101	17 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 779.632 Cls c/u	13,253,744	159,044,928
11325	00101	39 PROCURADOR A a 765.200 Cls c/u	29,842,800	358,113,600
11733	00101	27 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 765.200 Cls c/u	20,660,400	247,924,800
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 765.200 Cls c/u	1,530,400	18,364,800
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	749,358	8,992,296
9850	00101	1 ODONTOLOGO 1 O-1	744,997	8,939,964
11732	00101	90 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 719.450 Cls c/u	64,750,500	777,006,000
11736	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 719.450 Cls c/u	1,438,900	17,266,800
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1	719,007	8,628,084
12352	00101	10 PSICOLOGO CLINICO 1 a 719.007 Cls c/u	7,190,070	86,280,840
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 670.550 Cls c/u (e)	2,011,650	24,139,800
11731	00101	108 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 653.400 Cls c/u	70,567,200	846,806,400
5536	00101	1 ENFERMERA 4	646,968	7,763,616
5531	00101	1 ENFERMERA 3	631,188	7,574,256
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 613.100 Cls c/u (e)	1,226,200	14,714,400
11461	00101	11 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 600.650 Cls c/u	6,607,150	79,285,800
11730	00101	470 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 600.650 Cls c/u	282,305,500	3,387,666,000
5521	00101	20 ENFERMERA 1 a 599.194 Cls c/u	11,983,880	143,806,560

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 529.200 Cls c/u	1,587,600	19,051,200
11729	00101	202 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 529.200 Cls c/u	106,898,400	1,282,780,800
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	523,501	6,282,012
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 499.800 Cls c/u	999,600	11,995,200
11522	00101	3 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 499.800 Cls c/u	1,499,400	17,992,800
11511	00101	22 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 477.900 Cls c/u	10,513,800	126,165,600
11456	00101	11 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 449.300 Cls c/u	4,942,300	59,307,600
11728	00101	127 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 449.300 Cls c/u	57,061,100	684,733,200
968	00101	1 ASESOR A (e)	389,600	4,675,200
12675	00101	40 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 386.800 Cls c/u	15,472,000	185,664,000
15087	00101	168 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 362.500 Cls c/u	60,900,000	730,800,000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	181,250	2,175,000
15324	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 4	351,450	4,217,400
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	335,200	4,022,400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	334,150	4,009,800
1595	00101	9 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 333.200 Cls c/u	2,998,800	35,985,600
15086	00101	17 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 308.250 Cls c/u	5,240,250	62,883,000
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 298.850 Cls c/u	896,550	10,758,600
15312	00101	5 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 298.650 Cls c/u	1,493,250	17,919,000
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 296.750 Cls c/u (e)	593,500	7,122,000
7040	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	293,950	3,527,400
2377	00101	6 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 292.050 Cls c/u	1,752,300	21,027,600
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292.050 Cls c/u	2,336,400	28,036,800
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	291,000	3,492,000
1594	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1	284,450	3,413,400
13200	00101	66 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	18,529,500	222,354,000
15085	00101	51 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 280.750 Cls c/u	14,318,250	171,819,000
165	00101	2 ADMINISTRADOR 3 a 278.650 Cls c/u	557,300	6,687,600
15971	00101	23 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 271.400 Cls c/u	6,242,200	74,906,400
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 269.600 Cls c/u	539,200	6,470,400
7590	00101	8 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 269.050 Cls c/u (e)	2,152,400	25,828,800
160	00101	7 ADMINISTRADOR 2 a 267.050 Cls c/u	1,869,350	22,432,200
10616	00101	112 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 266.450 Cls c/u	29,842,400	358,108,800
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 266.450 Cls c/u	1,065,800	12,789,600
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 262.100 Cls c/u (e)	17,822,800	213,873,600
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 257.750 Cls c/u	1,288,750	15,465,000
5270	00101	7 ENCARGADO DE COCINA a 257.750 Cls c/u	1,804,250	21,651,000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	257,750	3,093,000
6565	00101	76 INSPECTOR PENITENCIARIO a 255.250 Cls c/u (e)	19,399,000	232,788,000
16008	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 4	253,050	3,036,600
10225	00101	34 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 250.350 Cls c/u (e)	8,511,900	102,142,800
3180	00101	135 COCINERO a 247.100 Cls c/u	33,358,500	400,302,000
3216	00101	24 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 246.350 Cls c/u	5,912,400	70,948,800
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 246.350 Cls c/u	492,700	5,912,400
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 246.350 Cls c/u	492,700	5,912,400
16629	00101	3,135 VIGILANTE PENITENCIARIO a 244.950 Cls c/u (e)	767,918,250	9,215,019,000
16629	00101	200 VIGILANTE PENITENCIARIO a 244.950 Cls c/u (6.0 meses) (e)	48,990,000	293,940,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	244,450	2,933,400
10615	00101	91 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 243.500 Cls c/u	22,158,500	265,902,000
3215	00101	86 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	20,515,300	246,183,600
10333	00101	6 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 238.550 Cls c/u	1,431,300	17,175,600
15970	00101	57 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 235.950 Cls c/u	13,449,150	161,389,800
9601	00101	15 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 233.350 Cls c/u	3,500,250	42,003,000
14253	00101	1 SUBJEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	228,950	2,747,400
303	00101	10 AGENTE DE SEGURIDAD a 219.750 Cls c/u (e)	2,197,500	26,370,000
2887	00101	1 CABO POLICIA (e)	219,750	2,637,000
6166	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO B (e)	219,750	2,637,000
6212	00101	1 GUARDIA RURAL (e)	219,750	2,637,000
6420	00101	1 INSPECTOR DE POLICIA 1 (e)	219,750	2,637,000
9600	00101	47 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 219.750 Cls c/u	10,328,250	123,939,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		50,121,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		11,070,000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		28,241,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		845,268,312
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		7,812,000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		289,886,000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		754,568,000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		2,629,071,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,206,484,000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		66,134,000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		113,695,000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,229,179,000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		26,491,000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		243,158,000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		11,768,000
	00301	112 RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		244,815,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		826,835,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,518,808,000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J,DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2,018,493,000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1,561,569,000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2,163,171,300
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		898,849,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		8,055,625,400
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		556,661,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		105,036,656
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5,000,000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		198,124,000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		343,682,000
Total Título:				49,940,574,800

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2013**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		54,443,400
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (e)	1,476,150	17,713,800
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (e)	765,200	9,182,400
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (e)	765,200	9,182,400
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (e)	765,200	9,182,400
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (e)	765,200	9,182,400
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		1,802,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		2,250,700
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		30,935,000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3,273,400
		Total Título:		92,704,500

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Emitir e integrar las políticas generales, directrices, y asesorías con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de sus oficinas de apoyo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2,951,135,520	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	256,620,480	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	3,207,756,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,207,756,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,446,406,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,761,350,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	96	0	96
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	22	0	22
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	66	0	66
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	3,207,756,000
0					REMUNERACIONES	1,717,689,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	673,622,000
00101	280	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	673,622,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	9,870,000
00201	280	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	9,870,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	775,739,000
00301	280	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	161,286,000
00302	280	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	363,512,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	111,000,000
00304	280	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	89,000,000
00399	280	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	50,941,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131,454,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124,712,000
00401	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	124,712,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,742,000
00405	280	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6,742,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	127,004,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66,333,000
00501	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	66,333,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20,224,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
00502	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20,224,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					40,447,000
00503	280	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	40,447,000
1	SERVICIOS					579,390,000
101	ALQUILERES					227,420,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9,720,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	217,500,000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA ATENDER EL PAGO DE ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	200,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					120,310,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	10,000,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,200,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	150,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	72,000,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR CONTRATO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	960,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					15,001,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	7,200,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,501,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	100,000
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	200,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					39,107,000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA ATENDER EL PAGO DE CONTRATO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA).	1,000,000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, DAR SEGUIMIENTO A ALGUNAS RECOMENDACIONES DADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL PROYECTO SIAP Y EFECTUAR UN ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL RECURSO HUMANO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN).	28,000,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATO DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, MUEBLES Y CORTINAS; ASÍ COMO ADQUIRIR SERVICIOS DE CONFECCION DE SELLO DE HULE, EMPLASTICADO, ENRESORTADO, INSTALACION DE LLAVIN DE SEGURIDAD PARA CARRO, SERVICIOS DE CERRAJERÍA, INSTALACIÓN DE PERSIANAS, Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS GASTOS).	3,700,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIO DE TOMA DE DATOS CON GPS, ENTRE OTROS GASTOS).	6,407,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					18,487,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,037,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,000,000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000

Registro		1.1.1.1.214.000-779-00			
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,115,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	55,115,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	38,550,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO PARA CONTRATACIÓN DE SEMINARIOS Y SERVICIOS DE CATERING PARA ESAS ACTIVIDADES).	32,325,000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER LOS DESPACHOS DE LOS SEÑORES MINISTRO, VICEMINISTROS Y OFICIAL MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE CATERING AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL. SE INCLUYEN TAMBIÉN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTA SUBPARTIDA).	3,525,000
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,700,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	60,000,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	30,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,000,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,000,000
109				IMPUESTOS	2,700,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	2,700,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	2,700,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS TARDÍOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS CONCEPTOS).	200,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2,500,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	123,227,000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,608,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,014,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,194,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,400,000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,060,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,060,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	14,801,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1,571,000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	663,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,654,000

		Registro			1.1.1.1.214.000-779-00	
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,957,000
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	625,000
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,082,000
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,249,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,599,000
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,361,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,238,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54,159,000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,699,000
29902	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,151,000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	29,518,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	3,285,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	7,722,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	988,000
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	796,000
5					BIENES DURADEROS	43,661,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	43,661,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	840,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,650,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	17,115,000
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3,175,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2,145,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	371,000
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	15,365,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	743,789,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	580,899,000
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	572,000,000
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 42, INCISO B) DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO N° 8488 DEL 11 DE ENERO DE 2006). Céd. Jur 3-007-1111-11	2,000,000
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (PARA LA CREACIÓN DE LA AGENCIA PRODHAB, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES N° 8968, DEL 27/06/2011). Céd. Jur 3-007-655746	570,000,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8,899,000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5,528,000

		Registro		1.1.1.1.214.000-779-00		
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,371,000
603					PRESTACIONES	17,435,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	10,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	7,435,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	7,000,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5,000,000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	138,455,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	138,455,000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY N° 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1977). Céd. Jur 3-003-045597-18	135,000,000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO N° 6468 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 1980). Céd. Jur 3-003-045466-33	3,455,000

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, y en la protección de la población menor de edad, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Incrementar la prevención comunitaria para contrarrestar los factores asociados a las manifestaciones de la violencia y el delito, potenciando las capacidades del gobierno local y la articulación de los actores de la comunidad.
- O.02. Incrementar la participación alternativa y propositiva de las familias, las personas menores de edad y jóvenes en la prevención integral de la violencia y el delito a nivel local, favoreciendo las potencialidades y la construcción de oportunidades.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01.	Resultado	Eficacia					
			100.00	100.00	100.00	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas. -Documentos de planes locales.						
Supuestos:	Se trabajará en los cantones prioritarios del país que muestran los más críticos Índices de Seguridad Cantonal (ISC). Para el 2013 se estima que los comités se ubicarán en las localidades de Goicoechea, León XIII, Moravia, y El Carmen / San José. Para el 2014 se estiman 5 comités. No se proyectan metas para los años 2015 y 2016 dado que este es un indicador del PND, el cual considera el período 2011-2014.						
Notas Técnicas:	Los comités están conformados por diferentes actores de la comunidad, quienes ejecutan acciones de prevención de la violencia.						
O.02.01.	Resultado	Eficacia					
			53.80	57.10	58.60	60.00	63.30
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes.						
Supuestos:	La línea base incorporada es la del 2011 (70 de 130). Se estiman: 2013 = 80 de 140 2014 = 85 de 145 2015 = 90 de 150 2016 = 95 de 150						

Notas Técnicas: Los jóvenes de la Red ejecutan proyectos de prevención de la violencia a partir de las acciones de capacitación en las cuales participan. Se busca que los proyectos trasciendan el ámbito de los centros educativos para impactar las comunidades circundantes a los mismos.

O.02.02. Resultado	Eficacia	Porcentaje de procesos de mediación tramitados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia, respecto del total de procesos de atención a través de las casas de justicia.			
	11.00	20.00	25.00	30.00	35.00
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes estadísticos de las casas de justicia. -Informes estadísticos cuatrimestrales.				
Notas Técnicas:	El proceso de atención de usuarios que se presenta en casas de justicia para resolver conflictos es un proceso en el cual se debe determinar la factibilidad o no de la mediación. Una vez que se determine que el conflicto presentado es mediable, a través de la ayuda de un tercero imparcial (mediador), se procede al trámite para la concreción de un acuerdo conciliatorio o de mediación de carácter extrajudicial pero con el mismo peso de una sentencia judicial. El dato base corresponde a la totalidad de procesos de atención a usuarios que acuden a las casas de justicia respecto a los procesos de mediación tramitados.				
P.01.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de concejos municipales capacitados en temas asociados a la prevención integral de la violencia y el delito, respecto del total de concejos municipales de los cantones prioritarios.			
	25.00	25.00	25.00	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Informes. -Minutas.				
Supuestos:	Para el año 2013 los consejos municipales capacitados corresponden a los cantones prioritarios según Programa Ventana Constructores (as) de Paz: Goicoechea, Tibás (León XIII), Moravia, San José (Distrito El Carmen). La línea base que se plantea corresponde al 2011. Se proyecta alcanzar el 100% de la meta en el 2014.				
Notas Técnicas:	El concepto de prevención comunitaria se refiere a la implementación de acciones de diversa clase que generan una efectiva movilización de recursos dirigidos hacia la construcción de capital social. Implica la articulación de redes de apoyo en las comunidades, conformadas tanto por la ciudadanía como por instituciones que tienen el fin de intervenir de forma directa sobre los problemas locales.				
P.01.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de casas de justicia incorporadas en redes sociales a nivel local, en relación con el total de casas de justicia, como estrategia para una convivencia pacífica y cultura de paz.			
	35.71	21.43	21.43	-	-
Fuente de Datos:	-DINARAC. -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.				
Supuestos:	La línea de base que se plantea es la del año 2011, la cual corresponde a 5 casas de justicia de un total de 14, luego se incorporarán 3 por año considerando el total de casas de justicia al año T. No se establecen metas para los años 2015 y 2016 porque dependerá del incremento de casas de justicia creadas.				
P.01.03. Gestión	Eficacia	Tasa de variación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia.			
	3.39	3.39	6.78	10.17	13.56
Fuente de Datos:	-Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). -Base de datos de la Red Nacional de Jóvenes. -Informes de capacitación.				
Supuestos:	La línea de base que se considera es la del 2011, dado que en este año se contó con 737 jóvenes de la Red Nacional. Se proyecta una variación en el tiempo de 25 jóvenes sobre la base del año 2011.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	590,615,000	DESPACHO DEL VICE-MINISTRO.
Total del Programa	780	590,615,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	590,615,000
001	INGRESOS CORRIENTES	561,615,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	29,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	20	0	20
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	590,615,000
0					REMUNERACIONES	376,750,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	141,974,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	141,974,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	178,191,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	45,040,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	71,218,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	25,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	19,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17,933,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28,779,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	27,303,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27,303,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,476,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,476,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	27,806,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	14,523,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14,523,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4,428,000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4,428,000

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					8,855,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8,855,000
1	SERVICIOS					166,928,000
101	ALQUILERES					111,000,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	110,000,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7,258,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	951,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,742,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	150,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,415,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5,500,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					970,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO N° 2011CD-000291-78000 SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE SELLOS).	700,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO N° 2011CD-000237-78000 SUSCRITO PARA LA FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES).	270,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,200,000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	14,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,000,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					18,000,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO PARA CONTRATACIÓN DE SEMINARIOS Y SERVICIOS DE CATERING PARA ESAS ACTIVIDADES).	5,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBE ATENDER EL DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL VICEMINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE CATERING AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y SOCIEDAD CIVIL. SE INCLUYEN TAMBIÉN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTA SUBPARTIDA, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PARA EL CONTRATO N° 2011LA-000073-78000 SUSCRITO POR LA INSTITUCIÓN PARA ATENDER SERVICIOS DE CATERING).	13,000,000

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00			
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3,000,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500,000
109	IMPUESTOS				1,500,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (FINANCIAMIENTO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				28,800,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15,000,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,000,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3,000,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				800,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	700,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				10,000,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000
5	BIENES DURADEROS				4,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4,000,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14,137,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,949,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1,949,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,211,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	738,000
603	PRESTACIONES				11,988,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	3,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	8,988,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				200,000

PP-214-027

60601	001	Registro	1320	1320	1.1.1.1.214.000-780-00	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	200,000
-------	-----	----------	------	------	------------------------	--	---------

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesor de la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Representación judicial del Estado.	Poderes del Estado.
P.02.	Consultas jurídicas.	Administración Pública.
P.03.	Información jurídica.	Sociedad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
P.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje de consultas resueltas con antigüedad mayor a 36 meses.			
		94.00	50.00	15.00	15.00	15.00
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Supuestos:	Que las demandas de nuestros productos y servicios por parte de los usuarios mantengan un comportamiento congruente con los años anteriores.					
P.03.	Gestión	Eficacia	Etapas ejecutadas del nuevo Sistema Costarricense de Información Jurídica (diagnóstico, rediseño, implementación y evaluación).			
		5.00	40.00	35.00	20.00	-
Fuente de Datos:	-Dirección de Desarrollo Institucional.					
Supuestos:	Se estima: 5% = diagnóstico 40% = rediseño 35% = implementación 20% = evaluación					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	3,619,401,750	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2,412,934,500	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	402,155,750	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	804,311,500	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	804,311,500	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Total del Programa	781	8,043,115,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	8,043,115,000
001	INGRESOS CORRIENTES	7,431,615,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	611,500,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	267	0	267
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	36	0	36
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	8,043,115,000
0					REMUNERACIONES	6,835,402,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,373,065,000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,373,065,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000,000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,420,520,000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	603,392,000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,574,883,000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	446,000,000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	378,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	418,245,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	522,755,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	495,947,000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	495,947,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	26,808,000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	26,808,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	505,062,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	263,790,000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	263,790,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	80,424,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	80,424,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					160,848,000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	160,848,000
1	SERVICIOS					795,637,000
101	ALQUILERES					105,460,000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	71,771,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,168,000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20,000,000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,521,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					105,293,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,200,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	36,000,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	18,000,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,693,000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS GASTOS).	3,400,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					50,440,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1,500,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,350,000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	50,000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	50,000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	46,490,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					339,160,000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PREVISIÓN PARA CUBRIR PAGOS EVENTUALES POR CONCEPTO DE PROCURADORES AD HOC NOMBRADOS EN PROCESOS JUDICIALES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR N° 6815).	2,000,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA REDISEÑAR EL SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN JURÍDICA – SCIJ DEL SINALEVI–, CONFIGURAR Y OPTIMIZAR LOS SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, Y CONTRATAR EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN EN UN LUGAR EXTERNO A LAS INSTALACIONES DE LA PGR).	73,500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (CONTIENE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA CANCELAR CONTRATOS DE MENSAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS; ASÍ COMO PARA PAGAR SERVICIOS BÁSICOS PARA EL DESEMPEÑO DE LABORES COTIDIANAS, TALES COMO PARQUEO OCASIONAL Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS GASTOS).	252,660,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA ATENDER LAS SOLICITUDES JUDICIALES EN CUANTO AL PAGO DE GASTOS PROCESALES, TALES COMO PERITOS EN DIFERENTES ÁREAS Y JUECES EJECUTORES, ENTRE OTROS).	11,000,000

Registro		1.1.1.1.214.000-781-00			
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				57,520,000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	707,000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42,420,000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,050,000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9,343,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				41,000,000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	41,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12,000,000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LOS FONDOS PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS (AS) FUNCIONARIOS (AS) Y SE INCORPORAN RECURSOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAPACITACIÓN QUE PROYECTA LA PROCURADURÍA PARA LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA).	12,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				82,714,000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,000,000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,000,000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300,000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6,900,000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	29,414,000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,100,000
109	IMPUESTOS				850,000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES QUE SE DEBAN ATENDER DENTRO DE LOS PROCESOS TRAMITADOS POR LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTROS GASTOS).	850,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,200,000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES Y MULTAS A LOS CONTRATISTAS POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN).	200,000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				87,189,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				58,780,000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35,000,000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	23,580,000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				709,000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	709,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2,500,000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300,000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	50,000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,500,000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				200,000

Registro		1.1.1.1.214.000-781-00			
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25,000,000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5,500,000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,000,000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	600,000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200,000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200,000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500,000
5				BIENES DURADEROS	165,500,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	137,000,000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	12,500,000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13,500,000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5,000,000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	106,000,000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	28,500,000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	28,500,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159,387,000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	35,387,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	35,387,000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21,983,000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13,404,000
603				PRESTACIONES	120,000,000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	100,000,000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	20,000,000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,000,000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	4,000,000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Atención a la población penal.	Población penitenciaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Lograr el acceso a derechos humanos de la población penitenciaria, en conjunto con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, aportando al mejoramiento de la calidad de vida e inclusión al medio social.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2013	2014	2015	2016
O.01. 01 Resultado	Eficacia					
		14.00	16.00	17.00	18.00	19.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Informes, actas, expedientes.					
Notas Técnicas:	El 16% corresponde a 1.480 privados (as) de libertad desinstitucionalizados (as) de un promedio general de 9.251 privados (as) de libertad sentenciados (as) al 29 de marzo de 2012. El detalle por sexo se proporcionará en los informes de seguimiento y evaluación, dado que depende de las cantidades de valoraciones técnicas ordinarias y extraordinarias que se realizan.					
O.01. 02 Resultado	Eficacia					
		38.00	38.00	39.00	40.00	41.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros del Programa de Atención Institucional.					
Notas Técnicas:	Programa de Educación Formal se refiere a Educación Abierta, Distancia y el Plan Modular para Jóvenes y Adultos CINDEA. Para el año 2011 se cuenta con una línea de base de 3.427 personas privadas de libertad del Programa de Atención Institucional que completaron el Programa de Educación Formal.					
O.01. 03 Resultado	Eficacia					
		3.00	3.00	4.00	5.00	6.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros del Programa de Atención Institucional.					
Notas Técnicas:	La línea de base que se utiliza corresponde al año 2011, es decir, 263 certificaciones emitidas por el INA en relación con el total de personas sentenciadas del Programa de Atención Institucional.					

O.01. 04 Resultado	Eficacia	Porcentaje de personas sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.				
		66.00	66.00	67.00	68.00	69.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros de los programas de Atención Institucional y Semi-institucional.					
Notas Técnicas:	La línea base que se está utilizando es la del año 2011. Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -empresa privada -servicios generales sin incentivo económico -servicios generales con incentivo económico -proyectos agro-industriales					
O.01. 05 Resultado	Eficacia	Tasa de variación de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas.				
		3.33	3.33	6.66	10.00	13.30
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social.					
Notas Técnicas:	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La línea base es del 2011, considerando que se obtuvieron 3.000 personas privadas de libertad en este tipo de actividades. No se hace distinción por condición jurídica de la población penal. Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios que se dispongan para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.					
P.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de implementación de las estrategias de accesibilidad a derechos de la población de grupos minoritarios.				
		0.00	60.00	20.00	-	-
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Instituto Nacional de Criminología. -Comisión, informes, actas, expedientes.					
Supuestos:	Estrategia de accesibilidad se refiere a la implementación de metodologías de atención que consideran las necesidades y características de los grupos minoritarios, como parte del acceso a derechos humanos. Grupos minoritarios se refiere a población penal con discapacidades, indígenas, adultos mayores y mujeres. Las fases consisten en: I Fase: diseño y divulgación de la Estrategia. II Fase: Implementación. III Fase: Evaluación. Se espera que el 20% correspondiente a la I fase se ejecute durante el año 2012.					
P.02. Gestión	Eficacia	Tasa de variación de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional.				
		20.00	20.00	44.00	73.00	100.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Registros de los programas de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil.					
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Como línea de base se considera el año 2011, obteniendo 2.547 personas privadas de libertad sentenciadas en procesos grupales. Se excluye la población sentenciada del Programa de Atención en Comunidad.					
P.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias con procesos de inducción, respecto del total de familias de la población penal juvenil.				
		20.00	20.00	30.00	40.00	50.00
Fuente de Datos:	-Dirección General de Adaptación Social. -Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.					
Notas Técnicas:	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la Población Adulta Joven sentenciada.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	75,028,299,000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	75,028,299,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	75,028,299,000
001	INGRESOS CORRIENTES	65,577,041,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9,451,258,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4,859	5	4,864
3	ADMINISTRATIVO	208	0	208
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	598	5	603
5	TECNICO	150	0	150
8	POLICIAL	3,541	0	3,541
9	DE SERVICIO	362	0	362

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	75,028,299,000
0					REMUNERACIONES	48,295,559,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	17,556,108,500
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	17,499,863,100
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	56,245,400
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,697,618,000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	35,745,000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	7,812,000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,654,061,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	20,772,057,500
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6,649,968,800
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,596,144,000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3,105,000,000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	2,497,415,700
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,923,529,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3,697,307,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,507,701,000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,507,701,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	189,606,000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	189,606,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	3,572,168,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1,865,718,000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	1,865,718,000

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					568,817,000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	568,817,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1,137,633,000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1,137,633,000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					300,000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000
1	SERVICIOS					7,926,893,000
101	ALQUILERES					1,407,875,000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	409,531,000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,000,000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	990,344,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					2,736,323,000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,789,843,000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	723,000,000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6,000,000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100,000,000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGAR LOS IMPUESTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL; ASÍ COMO FINANCIAR LOS CONTRATOS PARA MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LOS CAI REFORMA Y GERARDO RODRÍGUEZ).	117,480,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					10,520,000
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	2,020,000
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,000,000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	1,500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					793,952,000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA BRINDAR CONTENIDO AL CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS DE LA UNIDAD CANINA).	4,500,000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA BRINDAR CONTENIDO PRESUPUESTARIO AL CONTRATO DE REGENCIA AMBIENTAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO; ASI COMO DAR COBERTURA A LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DE POTABILIDAD DEL AGUA ALMACENADA EN POZOS Y TANQUES UBICADOS EN LOS DISTINTOS CENTROS PENALES DEL PAÍS).	17,495,000
10404	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA QUE PERMITA EVALUAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES E INCENDIOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL).	115,000,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00			
10405	001	1120	1330	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA BRINDAR CONTINUIDAD AL CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRADOS, ASÍ COMO PARA EL CAMBIO DE TECNOLOGÍA DE LA PLATAFORMA DEL SIAP-3C / ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS, SOFTWARE DE APLICACIÓN, SOFTWARE COLABORATIVO Y SOFTWARE DE MANEJO DE FORMULARIOS).		470,657,000
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA BRINDAR COBERTURA ECONÓMICA A CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, CONTROL DE ROEDORES EN EL CAI REFORMA, Y SERVICIOS DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE OFICINAS; ASÍ COMO UNA PREVISIÓN PARA LOS REAJUSTES DE PRECIOS DE DICHS CONTRATOS Y OTROS GASTOS MENORES).		165,500,000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA BRINDAR COBERTURA ECONÓMICA AL CONTRATO DE FUMIGACIÓN DE LOS CENTROS PENALES Y CANCELAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES MÓVILES).		20,800,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					96,386,500
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		16,160,000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		70,700,000
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		5,840,000
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		3,686,500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					977,286,500
10601	001	1120	1330	SEGUROS		977,286,500
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					60,000,000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, FUNCIONARIOS (AS) DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE COADYUVAN EN EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES O DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. SE INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE SEMINARIOS Y SERVICIOS DE CATERING PARA ESAS ACTIVIDADES).		60,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,788,550,000
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1,449,700,000
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		123,500,000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		88,600,000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		7,500,000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		10,500,000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		69,000,000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		39,750,000
109	IMPUESTOS					6,000,000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		6,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					50,000,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00		
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBE RECONCER POR CANCELAR TARDIAMENTE SUS COMPROMISOS, BIEN SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS, O BIEN POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE IMPOSIBILITAN EL PAGO INMEDIATO DE LAS FACTURAS).	30,000,000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	20,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				11,341,164,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				934,749,000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	640,000,000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	162,070,000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	505,000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	118,159,000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,015,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				8,057,000,000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,050,000,000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	7,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				842,124,000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	147,024,000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	20,000,000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	280,000,000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	375,000,000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,100,000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,000,000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				123,320,000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	26,320,000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	97,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1,383,971,000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	51,400,000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	5,000,000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	304,932,000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	470,000,000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	254,201,000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	99,533,000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	110,055,000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88,850,000
5	BIENES DURADEROS				2,646,258,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1,978,258,000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	7,500,000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE	306,000,000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	144,900,000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	202,313,000
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	720,000,000
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	10,000,000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	15,000,000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	572,545,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				668,000,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00			
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA CONSTRUIR UNA COCINA Y UN DORMITORIO PARA CHOFERES Y COCINEROS QUE LABORAN EN TURNO 7x7 EN EL CAI REFORMA; ASÍ COMO UN DORMITORIO PARA FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD EN EL CAI CARTAGO).		438,000,000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN EL CAI SAN RAFAEL).		230,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1,118,425,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					250,280,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					250,280,000
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		155,477,000
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		94,803,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					348,000,000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCENTIVO ECONÓMICO QUE SE LES RECONOCE A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE TRABAJAN EN CENTROS PENALES REALIZANDO LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).		348,000,000
603	PRESTACIONES					470,145,000
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES		275,000,000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).		195,145,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					50,000,000
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		15,000,000
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA RESTITUIR A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS IMPORTES QUE LA INSTITUCIÓN PERCIBE DE MÁS, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		35,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3,700,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					3,700,000,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3,700,000,000

70102	280	2310	1330	200	1.1.1.1.214.000-783-00 PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY N° 6739 DEL 24 DE ABRIL DE 1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY N° 4762 DEL 8 DE MAYO DE 1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (PARA CONSTRUIR MÓDULOS DE MEDIANA CONTENCIÓN EN LOS SIGUIENTES CENTROS PENALES: 2 EN PÉREZ ZELEDÓN, 1 EN PUNTARENAS Y 4 EN LA REFORMA). Céd. Jur 2-100-045-222	3,700,000,000
-------	-----	------	------	-----	--	---------------

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	11,823,215,000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	11,823,215,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	11,823,215,000
001	INGRESOS CORRIENTES	11,104,215,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	719,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	573	0	573
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	420	0	420
5	TECNICO	113	0	113
9	DE SERVICIO	25	0	25

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2013
					TOTAL	11,823,215,000
0					REMUNERACIONES	11,239,321,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,646,442,000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,646,442,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,501,000
00203	001	1111	1143		DISPONIBILIDAD LABORAL	1,501,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,821,602,000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,400,688,000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,018,493,000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	719,000,000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	600,000,000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,083,421,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	853,179,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	809,426,000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	809,426,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	43,753,000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	43,753,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	916,597,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	430,527,000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	430,527,000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	131,259,000

		Registro	1.1.1.1.214.000-784-00			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	131,259,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					262,517,000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	262,517,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					92,294,000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983). Céd. Jur 3-002-061900	92,294,000
1	SERVICIOS					37,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					37,000,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	37,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					546,894,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					257,755,000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					200,000,000
60102	001	1310	1143	210	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. (LEY IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS N° 9024 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2011. PARA FINANCIAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN, FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO POR PARTE DEL REGISTRO NACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 11). Céd. Jur 3-007-042030	200,000,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					57,755,000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35,878,000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21,877,000
603	PRESTACIONES					261,229,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	171,229,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	90,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					27,910,000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	19,910,000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA CUBRIR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE CUOTAS APORTADAS POR FUNCIONARIOS (AS) AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL REGISTRO NACIONAL O LEY MARCO DE PENSIONES N° 7302).	8,000,000